



Bogotá, 18 de MARZO DE 2021

Señores:
**ARQUITECTO JAIRO PATRON
LA CIUDAD.**

REF.: CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑOS.

Cordial saludo

En mi calidad de ingeniero de Diseño de la empresa **CONTINENTAL WATER SAS.**

yo **JAVIER ANDRES VILLAMIL CAMARGO** identificado con **C.C 1014263257** de profesión Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202-369789 CND realizamos **LOS DISEÑOS HIDROSANITARIOS, INCENDIO Y GASES MEDICINALES** del **CENTRO DE SALUD LORENZO ALDANA.**

Doy fe que se hicieron los diseños cumpliendo con los parámetros de las normativas actuales existentes a nivel nacional NSR 10. **NORMAS ICONTEC APLICABLES** para estas especialidades.

Atentamente,

ING. JAVIER VILLAMIL
INGENIERO DE DISEÑO
CONTINENTAL WATER S.A.S
Móvil. (+57) 317 440 2985
NIT. 901.238.804-6

Nombre:
**JAVIER ANDRES
VILLAMIL CAMARGO**

Identificación:
C.C. 1014263257

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VILLAMIL CAMARGO JAVIER ANDRES identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1014263257, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-369789 CND desde el (los) veintiocho (28) día(s) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes (mayo) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co